

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2205/2022

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0099

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

CONSIDERANDO: Que el **Departamento de Operaciones**, a través de la Solicitud en SIAL No. 10496, de fecha 10/12/2021 requirió la **Adquisición de Maquinas Lavaplatos y Zafacones con sensor para la Superintendencia de Bancos, Destinado a MiPymes.**

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2021-0099, por un monto de Novecientos setenta Mil pesos dominicanos con 00/100 (**DOP 970,000.00**) para la **Adquisición de Maquinas Lavaplatos y Zafacones con sensor para la Superintendencia de Bancos, Destinado a MiPymes.**

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en los portales de la Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso SUPBANCO-DAF-CM-2021-0099.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fueron invitados mediante correo electrónico un total de trece (13) empresas, que citamos a continuación:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Oficina Universal | 8. Ferretería Ochoa |
| 2. La Innovación | 9. ferretería Popular |
| 3. GTG Industrial | 10. La Casa del Acero |
| 4. Prolimpiso | 11. Ferretería Hache |
| 5. Cary Industrial | 12. Inversiones Multiples A&H, S.R.L. |
| 6. Abastecimientos Comerciales | 13. Olivo Industrial |
| 7. Global Office | |

CONSIDERANDO: Que en fecha Diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fueron recibidas por el portal transaccional de compras, las siguientes ofertas:

No.	Empresas	Forma de presentación de oferta	Monto (DOP)
1	Simbel S.R.L	Portal Transaccional	RD\$ 680,190.00
2	Grupo Empresarial Ferlan Srl	Portal Transaccional	RD\$ 423,543.18
3	Inversiones Inogar, Srl	Portal Transaccional	RD\$385,710.00
4	Inversiones Multiples A&H, S.R.L.	Portal Transaccional	RD\$750,000.00

CONSIDERANDO: Que en fecha Diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), fueron remitidas las ofertas al área requirente para fines de evaluación técnica.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) fue recibido el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas, dando como resultado lo siguiente:

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2205/2022

No.	Empresas	Resultado de Evaluación Técnica
1	Simbel S.R.L	Cumple
2	Grupo Empresarial Ferlan Srl	Cumple
3	Inversiones Inogar, Srl	Cumple
4	Inversiones Multiples A&H, S.R.L.	Cumple

CONSIDERANDO: Que las propuestas fueron evaluadas técnicamente mostrando como resultado el cumplimiento de las cuatro (04) ofertas presentadas.

CONSIDERANDO: Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

VISTA: La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006

VISTO: El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativo Financiero.

VISTO: Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0099.

VISTO: La convocatoria y bases técnicas del proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0099, **Adquisición de Maquinas Lavaplatos y Zafacones con sensor para la Superintendencia de Bancos, Destinado a MiPymes.**

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 26 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 51 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar la siguiente decisión:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **Simbel S.R.L.**, por un monto de Seiscientos Ochenta Mil Ciento Noventa Pesos Dominicanos con **00/100 (DOP 680,190.00)** por haber cumplido técnicamente y ser la oferta más económica para los ítems requeridos, según detalle siguiente:

Si	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	SIMBEL, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE	UN	3	\$ 89,400.00	\$ 268,200.00
2	ZAFACONES CON SENSOR DE MOVIMIENTO 20 LTS	UN	35	\$ 3,822.00	\$ 133,770.00
3	ZAFACONES CON SENSOR DE MOVIMIENTO 30 LTS	UN	30	\$ 9,274.00	\$ 278,220.00
Total Adjudicado				\$	680,190.00

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2205/2022

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente decisión en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión del acto.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por:

Marcos Fernández Jiménez
Director Administrativo, Financiero y Planificación